

Decreto No. 2059, que confiere a la señora Diana Elisa Noelting de Oppenheim Cónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza, y al Sr. Giuseppe Zuffo, Cónsul Honorario en Messina, Italia.

(G. O. No. 8924, del 13 de Febrero de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2059

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La señora Diana Elisa Noelting de Oppenheim queda nombrada Cónsul Honorario de la República Dominicana en Ginebra, Suiza.

Art. 2.— El señor Giuseppe Zuffo queda nombrado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Messina, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2060, que concede franquicia postal a la Resp. Logia "Humildad" No. 11326, Inc.

(G. O. No. 8924, del 13 de Febrero de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2060

VISTA la Ley de Comunicaciones Postales No. 40, de fecha 4 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Concede franquicia postal a la Resp. Logia "Humidad" No. 11326, Inc., para el uso exclusivo de los asuntos concernientes a las actividades que desarrolle dicha institución.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2061, que aprueba el nombramiento del Capitán Ramón D. Veras Grullón, P. N., como Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago.
(G. O. No. 8924, del 13 de Febrero de 1965)

República Dominicana EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2061

VISTA la Ley No. 3183, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 345, de fecha 29 de julio de 1964, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, modificada por la Ley No. 370, del 18 de agosto de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 inciso 16 de la Constitución de la República, dicta el siguiente